



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**, jurisdicción del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo;

En atención a las solicitudes formuladas por las asambleístas Karina Arteaga Muñoz y Teresa Benavides Zambrano, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**; y,

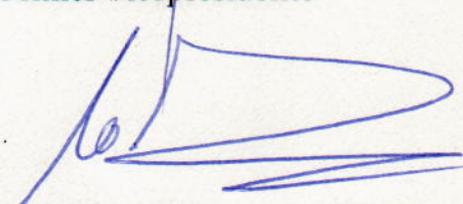
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR entusiastas al noble pueblo de la **PARROQUIA SIXTO DURÁN BALLÉN**, jurisdicción del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, congregado para celebrar su **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal